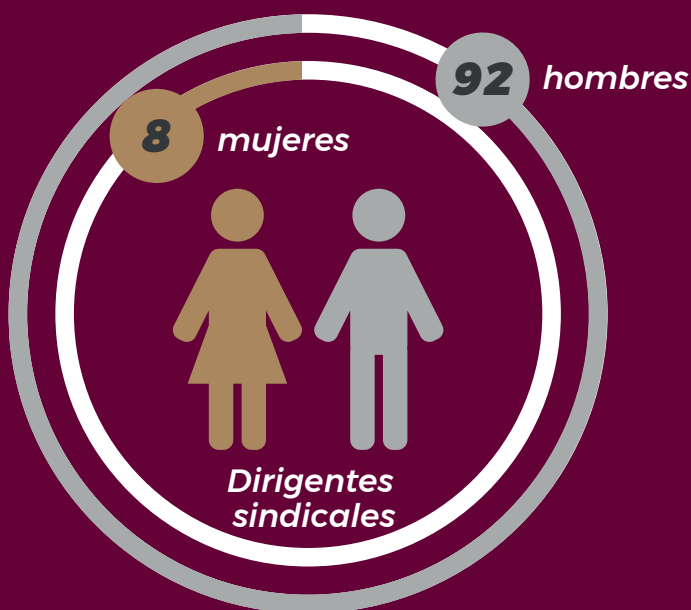


GÉNERO Y REPRESENTACIÓN SINDICAL:

ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

La participación de las mujeres en el mercado laboral mexicano se ha incrementado en los últimos años. Sin embargo, **de cada 100 dirigentes sindicales, sólo 8 son mujeres.**



Por ello, la **Ley Federal del Trabajo** establece que las organizaciones sindicales tienen la obligación de incluir, de forma proporcional, a mujeres en los órganos directivos a todos los niveles.

¿Por qué es importante la igualdad de género en la vida sindical?



La participación de las mujeres trabajadoras en los cargos directivos de los sindicatos es crucial para promover la democracia y la igualdad de género en los lugares de trabajo.

Los fondos fueron proporcionados por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos bajo el acuerdo de cooperación IL-32809-18-75-K. El 100% del costo total del proyecto fue proporcionado con fondos federales, con una asignación total de \$25,750,000 millones de dólares para México.

Este material no refleja las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, ni tampoco la mención de nombres comerciales, productos comerciales u organizaciones implica el respaldo del gobierno de los Estados Unidos.



CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL

¿CÓMO GARANTIZAR LA PROPORCIONALIDAD POR GÉNERO EN UNA DIRECTIVA SINDICAL?

Estas son dos opciones que los sindicatos pueden aplicar:

Según el número de hombres y mujeres en un sindicato. Para esto, se toma el porcentaje de mujeres que se encuentran afiliadas al sindicato, se multiplica ese número por la cantidad de cargos a elegir y se divide entre 100.

Porcentaje de mujeres

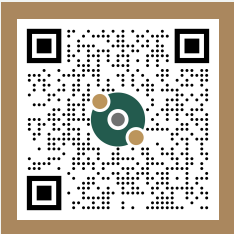


$\times 100 =$



Cargos de mujeres a elegir

Asignando el 50% de los cargos a elegir a las mujeres. Por ejemplo, si hubiera 6 cargos a elegir, 3 pudieran ser ocupados por mujeres y 3 por hombres. Esta opción puede ser más conveniente cuando el número de mujeres sindicalizadas es menor que el de los hombres.



¿QUIERES CONOCER MÁS SOBRE CÓMO FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA SINDICAL Y ELEGIRLAS TUS REPRESENTANTES?
CONSULTA LA GUÍA SOBRE ELECCIÓN DE DIRECTIVAS SINDICALES EN MÉXICO.



Otras recomendaciones



Conformar las parejas o fórmulas de contendientes (titular y suplente) para cada cargo de la directiva sindical por personas del mismo género. De esta forma, en caso de renuncia de una mujer, el cargo se reemplazaría con otra mujer para mantener la proporcionalidad.



Mantener actualizados y organizados por género los padrones de miembros para monitorear el porcentaje de mujeres trabajadoras.

Los fondos fueron proporcionados por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos bajo el acuerdo de cooperación IL-32809-18-75-K. El 100% del costo total del proyecto fue proporcionado con fondos federales, con una asignación total de \$25,750,000 millones de dólares para Mexico.

Este material no refleja las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, ni tampoco la mención de nombres comerciales, productos comerciales u organizaciones implica el respaldo del gobierno de los Estados Unidos.



**CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL**